

Modifica los Acuerdos 20-2006 y 23-2006 de la Corte Suprema de Justicia, que crean los Juzgados Séptimo de Familia y de Primera Instancia de Familia de Villa Nueva

ACUERDO NÚMERO 39-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que esta Corte, por medio de los acuerdos números 20-2006 y 23-2006, creó los Juzgados Séptimo de Familia y de Primera Instancia de Familia del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, con el fin de agilizar el trámite de la justicia de ese ramo y en virtud de la carga de trabajo que tendrán dichos juzgados se hace necesaria la creación de otra plaza de Oficial para los mismos, por lo que debe modificarse la integración de personal de esos juzgados dictándose las disposiciones pertinentes.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1º. y 2º. De la Ley de Tribunales de Familia; 54 letras a) y f), 77 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modifica el artículo 2º. del Acuerdo 20-2006 de esta Corte, el cual queda así:

“Artículo 2º. El personal del Juzgado que se crea por este Acuerdo se integrará con un Juez, un Secretario Instancia I, cuatro Oficiales III, tres Trabajadores Sociales, tres Notificadores III y un Comisario.”

Artículo 2º. Modifica el artículo 2º. del Acuerdo 23-2006 de esta Corte el cual queda así:

“Artículo 2º. El personal del Juzgado que se crea por este Acuerdo se integrará con un Juez, un Secretario Instancia I, cuatro Oficiales III, un Psicólogo, un Trabajador Social, tres Notificadores III, un Comisario y un Auxiliar de Mantenimiento.”

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el veintisiete de septiembre de dos mil seis.

COMUNÍQUESE

Beatriz Ofelia de León Reyes, Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Rubén Eliu Higueros Girón, Magistrado Vocal Primero; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Woltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Noe Moya García, Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar. Secretario de la Corte Suprema de Justicia.